



Acta N° 729 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
16 – ENERO – 2009

INDICE

I	Aprobación de actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
	3.1 Aporte municipal al Servicio de Bienestar	11
	Acuerdo N° 1578	12
	3.2 Exposición Actividades de Verano 2009 DIDECO	13
	3.3 Informe contratación de buses para Actividades DIDECO 2009	18
	3.4 Conformación de Comisión de Régimen Interno del Concejo	19
	Municipal	
	Acuerdo N° 1579	21
IV	Proposición temas para próximas sesiones y Varios	21

Acta N° 729 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 16 de enero del año 2009, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:48 horas, se inicia la sesión N° 729 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello Cerda, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal Catalán, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. Graciela Arochas, Directora de DIDECO; y Sra. Marcela González, Directora de SECPLA.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Este es el Concejo N° 729, corresponde a una sesión de las comunes, que se llaman sesiones ordinarias.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El primer punto es la aprobación del acta. Las actas de las sesiones N° 726, N° 727 y N° 728, fueron enviadas a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones si las hubiere. Se someten a su aprobación. No habiendo observaciones, se dan por aprobadas. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de algunos documentos, Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Buenos días. Se hace entrega de carta N° 9, de fecha 15 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal remite los antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio. También se hace entrega de Oficio N° 60.642, de 22 de diciembre del 2008, de la Contraloría General de la República. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Hay varias Cuentas, el último Concejo ordinario fue hace bastante tiempo, así es que sólo voy a decir los titulares. Ayer estuvo la Ministra de Agricultura en nuestra comuna, en una visita donde anunció acciones tendientes a que las bajas en el precio del trigo finalmente lleguen a los consumidores, a través del precio del pan. Eligió Maipú para dar ese anuncio, una panadería ubicada en Primera Transversal. El día de ayer también, se realizó una jornada de reflexión sobre cómo hacer que Maipú pueda ser el Centro Cultural del sector Poniente. Participaron el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura y la Concejala Marcela Silva. También esta semana se le entregaron a los comerciantes de ferias las placas individualizadoras de su trabajo, que es parte del trabajo que se está haciendo en las ferias. Participó la Concejala Carol Bortnick. En los próximos días el Asesor Urbanista tiene que enviar al Ministerio de Vivienda una opinión respecto a una modificación que se está haciendo del límite urbano. Por ley tiene que hacerlo el Asesor Urbanista. El Asesor Urbanista también es asesor de este Concejo, por lo tanto hará llegar la presentación y en un Concejo más adelante, cuando ya esto esté en la discusión, hará la presentación acá, pero la hará llegar en los plazos establecidos a este Concejo y a mí también obviamente. Comenzaron finalmente los paseos de las Juntas de Vecinos a Mallinco, son todos los días, de lunes a viernes, más de 1.000 están yendo, así es que están todos invitados, pueden llegar sin aviso, pueden avisar para que se les espere especialmente, como sea la decisión de cada uno de ustedes. El Rector de la Universidad Católica invitó a un conjunto de Alcaldes, dentro de los cuales me incluyo, para analizar el Programa Puente Sucede. El Programa Puente Sucede, es un programa establecido de la Universidad Católica donde pone a disposición a sus estudiantes memoristas, estudiantes en prácticas y estudiantes recién salidos, para hacer trabajos específicos y aportes a la municipalidad. Nosotros hemos firmado este convenio desde ya hace bastante tiempo y la verdad es que es muy provechoso, hicimos entonces un intercambio de opinión respecto a esta situación. Sesionó el Consejo Comunal de Seguridad Pública, aprovecho decir que nos falta definir algunos representantes en distintos consejos y comités, los Comités de Seguimiento de La Farfana, el Comité de Seguimiento del Relleno Sanitario, el Consejo Comunal de Seguridad Pública y si se decide finalmente formar también la Comisión de Régimen Interno, al menos son elementos que nos faltan. A ver si nos ponemos como plazo que en enero podamos tener todo esto resuelto, si es posible, sino lo dejamos pendiente, pero nos faltan algunas cosas que definir. Bueno, sesionó dicho consejo, urgido por los plazos, para la determinación de algunos fondos concursables, básicamente hay uno que era muy importante, que eran las alarmas comunitarias, donde 3.000 nuevas viviendas van a tener alarmas comunitarias, gracias a estos fondos del Ministerio del Interior. Junto a algunos Alcaldes, tuve reunión con el nuevo Subsecretario de Desarrollo Regional, la verdad es que fue una reunión de análisis de los distintos procesos y procedimientos, pero yo diría que el centro de la conversación fue que el Gobierno ha dado la instrucción a sus distintas entidades de inversión, que las inversiones se van a focalizar en aquellas acciones que tengan efecto en el empleo, razonablemente por los efectos económicos de la crisis que se viene

durante este año. No sabemos todavía en concreto en qué se va a manifestar esto en aquellos fondos que provienen del Fondo de Desarrollo Regional, que son aquellos que tienen cierto movimiento, porque los fondos sectoriales de cada uno de los Ministerios son bastante más específicos, no sabemos entonces como se va a manifestar esto, esperamos reunirnos con el Intendente, pero si ustedes tienen ya conversaciones con Consejeros Regionales, la verdad es que toda información es bienvenida, por cuanto la dinámica de presentación de los fondos es que una vez definida la línea fundamental del Gobierno, son aquellas municipalidades que actúan en forma oportuna y rápida quienes obtiene recursos, el resto la verdad es que se queda esperando y no recibe. Así es que desde ya se agradece toda la información, ya sea a mí personalmente, o a la Directora de SECPLA en esta materia, que está coordinando todas las tareas con el Gobierno Regional. Recibimos la visita también del Embajador de Estados Unidos, quien vino a hacer una visita protocolar, nos llamó profundamente y positivamente la atención que un embajador pudiera estar haciendo una visita protocolar en la municipalidad, dando cuenta del interés además de su gestión como embajador de tener intercambios más asociados a comunas que puedan ser similares, dijimos que nos interesaban algunas cosas que se estaban haciendo en materia de forestación en algunas de las regiones norteamericanas, particularmente en California, nos iba a enviar los antecedentes sobre la materia. Todos los finales de año, en esta oportunidad lo hicimos a principio de año, hacemos una ceremonia con distintos directivos municipales, donde hacemos un reconocimiento a todos los directivos municipales, pero también junto con ello se hace un reconocimiento especial a quien es el personaje del año, en esta oportunidad el personaje del año tomé la decisión que fuera la Sra. Pilar Mejías, hoy día es la Jefa del Departamento de Rentas, fue Secretaria Municipal y he tomado la decisión que sea ella el personaje del año 2008, por el tremendo aporte que hizo en materia de transparencia. El trabajo encabezado por ella significó que la Municipalidad de Maipú fuera el primer municipio en ser certificado en transparencia por Chile Transparente, no hay ningún otro en este momento y adicionalmente que obtuviéramos el primer lugar en el concurso de prácticas de transparencias que entrega la Secretaría respectiva del Gobierno, donde participaron diversos organismos públicos, dentro de ellos el Servicio de Impuestos Internos, la Municipalidad de Santiago, la Superintendencia de Valores y Seguros y un conjunto de otros organismos que la verdad es que llevaban bastante avanzadas estas materias y nosotros obtuvimos el primer lugar. En otro plano, el plano de la Corporación de Educación, se hizo un reconocimiento especial a aquellos profesores que han jubilado y por lo tanto se han acogido a la ley de jubilación, se hizo a finales del año pasado. De la misma forma, dos noticias respecto al tema del Fondo de Mejoramiento de Gestión. La primera de ellas es que se recogieron las observaciones que se hicieron en este Concejo para la rendición del año 2008. Y la segunda y esto es particularmente importante para la Comisión de Educación y Cultura, es que ya se dio la señal presupuestaria de cuántos van a ser los fondos para este año y como siempre la fecha es compleja, hay que presentar antes del 28 de febrero el visto bueno del Concejo para la aprobación de la postulación, por lo tanto hay trabajo que hacer en la CODECU y la Comisión. Son bastante menos recursos para todos los municipios, porque dividieron el fondo, uno en recursos directos, como estos y otros de otra forma, que no sabemos todavía los criterios de cómo se van a distribuir. En el caso nuestro son poco más de 400 millones de pesos. El Festival del Folclore, la verdad es que tuvimos un extraordinario Festival del Folclore,

con 3.000 personas promedio los tres días, varios de los Concejales aquí presentes estuvieron alguno o todos los días, fue un gran, gran festival, que forma parte de las actividades culturales eje de nuestro verano. De la misma forma, se está desarrollando la versión N° 15, entiendo Concejal Richter, de la Copa El Abrazo, que es una copa que es un campeonato que reúne a equipos juveniles e infantiles de fútbol, tanto de nuestra comuna como de otras comunas, pero fundamentalmente se llama El Abrazo porque vienen delegaciones de Argentina, de Córdoba, de Mendoza, de Chilecito, de distintos lugares de Argentina. La verdad que esto, que es organizado por el Consejo Local de Deportes, tiene todo nuestro respaldo, por cuanto es algo que prestigia a nuestra comuna y le hace muy bien, no sólo en materia deportiva, sino que también en intercambio, los más de 100 niños y jóvenes que vienen de Argentina se alojan en casas de vecinos nuestros, lo que genera un intercambio y un enriquecimiento bastante notable. Finalmente, también en el plano deportivo, durante estos días he tenido entrevistas con dos personeros que son importantes en el futuro deportivo del país y esperamos que sena socios de nuestra comuna, que es el Sr. Jaime Pizarro, que es Subsecretario de Deportes y el Sr. Harold Mayne-Nicholls, Presidente del Fútbol Chileno, con ambos la verdad es que lo que hablamos eran las perspectivas del trabajo que estamos haciendo en conjunto con Magallanes, perspectivas tanto en el plano deportivo, como en el plano de inversión e infraestructura, que en su momento, cuando esté más avanzado, lo traeremos a este Concejo. En honor al tiempo, estas son las Cuentas principales, si hubiere alguna que haya quedado pendiente, la retomamos durante Varios.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Estimado Presidente yo quisiera entregar una información, a la vez pedir algunos antecedentes y ojalá que sea materia de acuerdo del Concejo, respecto de lo siguiente. Esto tiene relación con los aportes entregados por el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Educación, respecto del Fondo de Apoyo de Gestión Municipal de Educación. Fuimos premiados con 893 millones en el año 2008, que se le asignó a la comuna de Maipú. La Presidenta, Michelle Bachelet, en su mensaje del 21 de mayo del 2007, anunció un Fondo de Apoyo en la Gestión Municipal de Educación. El fondo asigna a cada municipio, los que a su vez deben presentar un programa con iniciativas que se enmarquen en los objetivos del fondo, los programas deben ser aprobados por el Ministerio de Educación, a través de sus respectivas SEREMIS. Antes de su aprobación, la presentación debe cumplir con los siguientes trámites, diagnóstico y/o autoevaluación, formato del programa y aprobación del Honorable Concejo Municipal y quisiera pedir, en primer lugar, esa acta, que yo creo que debe estar, pero hay que investigar cuál es, en esa aprobación del Honorable Concejo Municipal. Seguido, para elaborar el programa se puede considerar el diagnóstico de la gestión educativa municipal, basándose en evidencias, dentro de estas evidencias puede ser, por ejemplo, el Plan Anual Educativo Municipal, que es el PADEM, para identificar etapas del proceso, nudos críticos y revisión de la capacidad municipal para enfrentar un mejoramiento en la

gestión. En este proceso deben participar los equipos, en este caso la Corporación, depende de la administración municipal que tengamos, el Alcalde, el Concejo Municipal y requiere su aprobación para la presentación del programa, supongo que se habrá hecho todo bien, en la comunidad educativa local. Del instructivo de la operación para el fondo se desprenden 5 áreas principales y aquí quiero meterme en este tema. Dentro de estas áreas está diseños de sistemas para que sean implementados durante el año y que incluyan mejoramientos, ¿cuáles son las líneas de acción?, compra de sistemas contables, capacitación, estudio de mercado de la educación municipal en la zona, asistencia técnica de gestión escolar, asistencia técnica en trabajos de unidades técnico pedagógicas y equipos directivos y otros. También hay una línea muy importante respecto al personal docente y no docente, ¿cuáles son estas líneas de acción?, indemnizaciones personal docente y no docente, cuyas formas de financiamiento no se encuentra incluida en la normativa legal vigente, esta acción debe tener como finalidad el mejoramiento del servicio educativo y reducir costos que no se justifiquen. Esta es un área bien sensible, yo no sé si el Honorable Concejo lo estudió, el Honorable Concejo pasado. Participación, otra línea de acción, de la comunidad educativa y dentro de estas líneas de acciones está el proyecto para alcanzar un mayor grado de conocimiento, en las condiciones que componen la comunidad educativa, proyecto que fomente la participación de la comunidad educativa, proyectos que contribuyan a una mayor identificación e integración de la comunidad, ciencias, deportes, cultura, etc. Políticas comunales de educación, líneas de acción, asistencia técnica en planificación local, confección del PADEM, el Plan Anual Educativo Municipal, dice 2009. Rendición de cuentas, línea de acción, sistema de control de los resultados educativos, impacto en la calidad educacional, sistema de control de los sistemas educativos. Hay otras observaciones, el año presupuestario del fondo corresponde al 2008. Sin embargo, se pueden realizar pagos más allá del año presupuestario, así lo veo en un cuadro que nosotros recibimos, única y exclusivamente si estos fondos han quedado comprometidos en el presupuesto del año 2008, correspondiente a este fondo. Las iniciativas del programa no deben incluir gastos en infraestructura, lo que decíamos la otra vez y equipamiento, salvo las que se asocien a las áreas identificadas, es decir, existe la posibilidad igual. Aquí hay un tema que también es muy importante, de la solicitud de antecedentes, requerimiento para conocer el desarrollo del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en la Educación en la comuna de Maipú, su estado de avance, procedimiento, impacto en la calidad de la educación y la inversión efectuada y para esto yo requiero alguna información, que creo que es muy importante para que la manejemos, no solamente la comisión, sino que todos nosotros. Contar con la presentación definitiva, a través de la cual Maipú accedió a estos fondos, que contengan a lo menos los siguientes enunciados, al menos, nombres de los programas; objetivos generales; objetivos específicos; principales orientaciones y definiciones de la política municipal de educación, que sirve en el marco que sustenta este programa teórico; identificación de los principales problemas y nudos críticos de la gestión municipal de educación, surgida en la etapa de diagnóstico y cuya orientación justifiquen objetivos de cada programa; cronograma del programa y plan de inversión, con fecha de inicio y de término; informe de participación de la comunidad educativa en la elaboración del programa; docentes directivos; de los establecimientos educacionales; docentes asistentes; padres y apoderados; centros de alumnos; consejos escolares; otros. Conocer el estado de avance de los proyectos ejecutados en vías de la ejecución, considerando

los siguientes aspectos, nombre del proyecto; entidad ejecutora; fechas convenidas para realizar estos proyectos; monto asignado; beneficiarios directos, ¿quiénes?; estado de avance al 31 de diciembre del 2008; resultados esperados; verificadores de cumplimiento; contratos; guías de despacho; facturas; informes de procesos de trabajo desarrollados; certificaciones en el caso de cursos de capacitación; y realizaciones emitidos en instituciones como universidades, institutos y otros organismos. Informe con la evidencia respecto del impacto que han tenido los programas en el mejoramiento de la calidad educativa, que se relaciones directamente con las iniciativas del fondo. Y como se tratan de programas que a veces son más allá de las 500 UTM, también es importante saber cuál es el nombre del programa, los objetivos de la licitación, fecha y modo de publicación, etapas y plazos de licitación, si es que las hubiese, oferentes que se presentaron por cada programa, rut de los oferentes, giro, domicilio, representante legal, calificación o también la idoneidad de los participantes, por tratarse de materias específicas relacionadas con el mejoramiento de la gestión educativa, esta indicación se refiere a la acreditación de experiencias previas de trabajos en establecimientos educacionales por parte de proveedor, así como los consultores y asesores que desarrollen tareas específicas. Entrega y aperturas de las ofertas, modalidades, definición y criterios y evaluación de las ofertas, comisión o departamentos, personas encargadas, objetivos del contrato, plazo y duración, administrador del contrato, fecha de inicio, término, prevenciones, cláusulas, etc. Ahora, cabe hacer presente que la mayor parte de los requerimientos aquí planteados están basados en la guía de apoyo del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal Educacional, elaborado por el departamento de desarrollo municipal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE y cuya utilidad no tan sólo es relevante para examinar el proceso correspondiente del año 2008, sino que sirve efectivamente como un buen instrumento de guía, con meridiana claridad, para que los procesos tengan lugar en el futuro, como el fondo que viene ahora, como ha anunciado el Sr. Presidente, de 400 y tantos millones. Entonces yo quiero tomar acuerdo en este Concejo, para tener a la vista esos antecedentes, para poder en el segundo programa digamos, que va hacia el mejoramiento de la calidad de la gestión municipal en educación, pero además tiene que redundar en el mejoramiento de la calidad de los alumnos, de los aprendizajes, en el fondo ese es el gran fondo del tema, para tomar una buena decisión respecto de las entidades, respecto de los proyectos, de los impactos que puedan tener y esa evaluación la tenemos que hacer nosotros, entre todos. Quiero someter a acuerdo del Concejo esta propuesta de la comisión.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias Concejal Jara. Una cosa reglamentaria, los acuerdos del Concejo los determina y los solicita el Alcalde y tienen que estar en Tabla. En todo caso, estoy cien por ciento de acuerdo con lo que usted menciona, así es que se lo vamos a hacer llegar. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones, después damos la palabra en Varios para referirnos a este tema. ¿Cuentas de Comisiones? Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Buenos días. Como la Presidenta de la Comisión de Modernización y Fomento Productivo, quisiera informar que el día 26 de diciembre se llevó a cabo la primera reunión de esta comisión, con los Concejales Carlos Jara, Nadia Avalos, Marcelo

Torres, Carlos Richter, Antonio Neme, Christian Vittori, bueno y quien les habla. La primera sesión tenía por objetivo interiorizarse acerca del plan de modernización municipal, por lo que se contó con la presencia del Sr. Igor Carrazana, la persona a cargo de esta área dentro del municipio. El nos explicó de manera general cuales son los alcances y los objetivos del plan de modernización y como comisión solicitamos que SECPLA nos informe todas aquellas inversiones que se han hecho en materia de modernización y cuál ha sido la evaluación de estas inversiones, o sea, en otras palabras, en qué se ha invertido y si esta inversión ha dado los resultados esperados. Por último, informar que hoy día la comisión iba a sesionar, con la presencia de la Sra. Catalina Aranguiz, Directora del Centro de Desarrollo Productivo, que es la segunda área temática de esta comisión. Sin embargo, la comisión debió ser suspendida y se realizará el próximo miércoles. Tras ésta, tras la presentación de Igor Carrazana y de Catalina Aranguiz, la comisión va a definir sus objetivos y líneas de trabajo, las que posteriormente serán informadas en este Concejo. Por último, agregar que como Presidenta de esta Comisión, he tenido diversas reuniones para el tema del Mercado Municipal, como lo mencionó el Alcalde en la sesión creo que del 16 de diciembre, me reuní con la Asociación de Funcionarios del Mercado, con el Coordinador del Comité de Espacios Públicos, reunión a la cual también asistí con la Concejala Avalos, también con el Administrador del Mercado Municipal y con el Director de la DAF y el encargado de esta Dirección a cargo del Mercado Municipal. Entonces sólo reiterar que solicitamos que SECPLA nos informe las inversiones, en temas de modernización y la evaluación, debido a que según lo que nos adelantó Igor Carrazana, hay muchos recursos involucrados en el plan de modernización municipal y queremos ver si las inversiones que ya se han hecho, han dado los resultados esperados.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Concejales Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Si, sólo informar de que esta semana no tuvimos reunión de Comisión de Finanzas. Sin embargo, como Concejales y como Presidente de la Comisión, también quisiera hacer una petición al Sr. Presidente del Concejo, también de acuerdo a las facultades legales que nos asisten como Concejales, quiero que quede en acta también de que en virtud del artículo 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 18.695, letra h), en mi calidad de Concejales y además Presidente de la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales del Honorable Concejo Municipal, vengo en solicitar información respecto de los puntos que se señalan a continuación: 1º Plan Comunal de Desarrollo y programas que incluyen; 2.- Programas de inversión 2009; nómina de los proyectos aprobados y en ejecución, se deberá indicar el origen de los fondos empleados en cada proyecto, FNDR, fondos municipales u otros. En el caso de proyectos en ejecución indicar nombre del proyecto, unidad técnica, unidad ejecutora, origen de los fondos, presupuesto vigente, total de gastos efectivos a la fecha, fecha de inicio del proyecto, fecha de término del proyecto y avance físico. 3.- En materia de presupuesto y finanzas, copia del presupuesto vigente año 2009 y sus antecedentes, a nivel de subtítulo, ítem y asignación, relación de cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2008, a nivel de subtítulo, ítem y asignación, indicando montos, acreedores y fechas de los compromisos. 4.- La relación de contratos y convenios, indicar estado de concesión y licitaciones de servicios municipales y otras situaciones que se encuentren en trámite. Dos, indicar

estado de subcontratación de servicios municipales, aseo, áreas verdes, u otros. Tres, se solicita adjuntar copias de los convenios y contratos vigentes. 5.- En materia de personal, identificación de todo el personal que efectivamente trabaja en la municipalidad, desglosada por funcionarios de planta, personal a contrata y personas contratadas a honorarios asimilados a grados, indicando en estos tres casos el grado correspondiente. Dos, personal contratado a honorarios a suma alzada, individualizando los programas sociales a los cuales se encuentran adscritos, los regidos por el Código del Trabajo, u otro régimen legal, indicando el monto de sus remuneraciones. Y tres, indicar si existen funcionarios en comisión de servicios. Toda esta información es de vital importancia para el trabajo de Concejal y a su vez, para la planificación del trabajo de la comisión, necesaria para que el Concejo se pronuncie sobre materias de su competencia. Esta información Sr. Presidente, la pido dado que como estamos iniciando el periodo presupuestario 2009, básicamente el trabajo de la comisión hasta ahora se ha abocado exclusivamente a lo que tiene que ver con la aprobación de contratos iguales o superiores a 500 UTM y dado que esta comisión es de Finanzas y Servicios Municipales, la idea es entrar a una segunda etapa de trabajo en la comisión, que tiene que ver con un trabajo mucho más proactivo, donde nosotros en el Concejo podamos también ayudar a impulsar las iniciativas de desarrollo de la comuna. Esto lo formulo por escrito y se lo dejo con copia al Secretario Municipal. Nada más.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Comisión Social, después Comisión de Deportes. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Buenos días Sr. Presidente, buenos días a los Concejales y al público presente. Con relación a la Comisión de Desarrollo Social quiero informar que no nos hemos reunido esta semana, ni la semana pasada, aludo a los motivos de demora de los paseos y trámites de los paseos de Organizaciones Comunitarias. Pero, sin embargo, informar que el día miércoles 14 de enero, me reuní con la Directora de DIDECO, para coordinar y solicitar los proyectos aprobados en el área social, el presupuesto y también coordinarnos para planificar los objetivos de la comisión y los lineamientos que se van a seguir durante el año 2009. Estamos por definir una segunda reunión, para poder exponer a los miembros de la comisión lo acordado. Eso solamente, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Gracias. Buenos días a todos los Concejales, a la gente invitada al Concejo. Bueno, la Comisión de Deportes tuvo un primer llamado, que no se pudo realizar, con la presencia del Concejal Antonio Neme y don Freddy Campusano, Jefe de Deportes. Don Freddy Campusano nos hizo llegar una tabla comparativa del 2008 con el 2009, pero faltó el monto del 2009, no sé cuánta es la inversión que va a hacer el municipio al tema del deporte. Yo voy a hacer llegar a los pares la inversión que se hizo en deportes, para que estén un poco claro en qué se gastaron los 400 millones de pesos, yo les voy a hacer llegar a los Concejales. Eso tengo que informar, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Algo más en Cuentas de Comisiones? Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días a los presentes. Yo quisiera solicitar que la Comisión Regional del Medio Ambiente se hiciera presente en este Concejo, para que nos informe respecto de la situación del Relleno Sanitario Sector Poniente, por cuanto de acuerdo a la información que me ha sido entregada por el Consejo de Defensa del Medio Ambiente de Maipú, esta empresa ha incurrido en varios incumplimientos, de acuerdo a la ley, no ha cumplido, por ejemplo, con la realización de caminos, no ha tratado, no hace el tratamiento de líquidos percolados, no cumple con los derechos de los trabajadores, en fin, hay varias situaciones acá, pero lo más importante aquí es como la conducta de esta empresa a cargo de este relleno sanitario, va en contra de la calidad de vida, del medio ambiente, en nuestra comuna. Así que por tanto, yo solicito de que aquí en esta reunión de Concejo, tengamos entonces la presencia de la COREMA, para que nos de una información, porque ellos han tratado el tema, aquí hay una opinión respecto a COREMA y para que nosotros analicemos, por cuanto aquí esta empresa tiene que verse, tenemos que ver el Concejo acá, ver la posibilidad si esta empresa continúa o no continúa con esta concesión, porque si no está, está incumpliendo, sencillamente aquí la obligación nuestra, por las razones que yo he expuesto, no podría seguir funcionando. Pero antes de ello, necesitamos todos estos antecedentes, yo tengo, vuelvo a reiterar, tengo los antecedentes del Consejo de Defensa del Medio Ambiente de Maipú y a solicitud de ellos y además que en lo particular de esta comisión, nos interesa muchísimo el tema, que solicitamos que se ponga en Tabla y podamos analizar la situación. Eso es, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Algo más en Cuentas de Comisiones? Bien, bastante extenso el trabajo de comisiones...

Sra. Nadia Avalos: Disculpe, perdón Presidente. ¿Estamos en la Comisión de Régimen Interno?, ¿no se va a formar aquí?

Sr. Presidente: No ha sido todavía conformada esa comisión, si es que hay interés lo ponemos en Tabla para la próxima sesión y lo dejamos resuelto.

Sra. Nadia Avalos: Si, yo creo que es eso, perdón.

Sr. Christian Vittori: Si, justamente quería pedir en el tema de comisiones, que pudiéramos, si fuera a lo mejor posible hoy día, a la mejor con la anuencia por supuesto del Presidente, de que pudiéramos proceder digamos a constituir la Comisión de Régimen Interno, es una propuesta digamos, si lo pudiéramos ver al final de la sesión, para efectos de poder, es un punto rápido, no requiere mucho. Eso.

Sr. Presidente: A ver, vamos a seguir con la Tabla, si alcanzamos, estamos con, como hoy día el Concejo iba a ser más corto, hay otros compromisos tomados, pero en todo caso tenemos que tomar Régimen Interno y los comités de seguimiento y se pueden ver todas, si no los alcanzamos a ver hoy día, las alcanzamos a ver todas durante el mes de enero. Así es que nos podemos esperar una semana, yo les pido algo de paciencia en eso, dado que no viene en la Tabla, pero lo podemos resolver. Vamos a la Tabla que tenemos hoy día.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Aporte municipal al Servicio de Bienestar.

Sr. Presidente: En conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 19.754 y el correspondiente Reglamento Municipal, corresponde siempre establecer cuál es el aporte que la municipalidad efectuará por cada afiliado activo del Servicio de Bienestar Municipal, hoy día tenemos 604 socios. Hay un conjunto de aportes posibles y el Reglamento y la Ley equivale, o sea, determina un máximo, que son 4 UTM, ese es el máximo que la ley autoriza. Es por tanto que quiero proponer al Concejo, que al igual que el año anterior, el aporte de la municipalidad al Servicio de Bienestar, corresponda al máximo que autoriza la ley, que son 4 UTM por cada uno de los afiliados. Lo someto a votación, salvo que alguien quiera tomar la palabra sobre este tema. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sólo una consulta. ¿Al Servicio de Bienestar se afilian sólo los funcionarios de planta, o también los de contrata?

Sr. Presidente: Planta y contrata, de acuerdo a la ley.

Sra. Marcela Silva: ¿Y cuántos funcionarios de planta y contrata hay en el municipio?

Sr. Presidente: Le damos el número exacto. Del orden de 700 algo y aquí son 604 socios.

Sra. Marcela Silva: A perfecto, eso quería saber. Muchas gracias.

Sr. Presidente: En todo caso, le enviamos el número exacto. Sometemos entonces a votación, un aporte equivalente a 4 UTM, por cada uno de los socios, que es el máximo que la ley autoriza.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1578:

Aprobar, de conformidad al artículo 3º de la Ley N° 19.754 y al artículo 10, letra a) del Reglamento del Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Maipú, un aporte a dicho servicio de la cantidad equivalente a 4 UTM por cada afiliado activo correspondiente al año 2009.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		

ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.2.- Exposición Actividades de Verano 2009 DIDECO.

Sr. Presidente: Bien, el segundo punto de Tabla, que nos ha parecido importante darlo a conocer, para tener una visión más global de lo que se está haciendo durante el verano y no que sea la información que vamos dando Concejo a Concejo, es poder tener una exposición de las actividades de verano del 2009 de DIDECO. Así es que le voy a pedir a la Directora de DIDECO que pueda hacer esta presentación.

Sra. Directora DIDECO: Bueno, muy buenos días. Vimos la importancia de poder presentar ante el Concejo todas las actividades de verano en detalle, que ejecuta particularmente la Dirección de Desarrollo Comunitario. Hoy día también nos acompaña nuestra Jefa del Centro de Atención Familiar, la Sra. Berta Reyes, quien está además a cargo de todos los programas que reúne esta oficina, infancia, juventud, mujer, todo lo que tiene que ver con adulto mayor, fondos externos y otros; y también nos acompaña el encargado de Organizaciones Comunitarias, Cristian Inostroza, quienes reúnen en sí la mayor cantidad de actividades de verano; don Freddy Campusano no nos pudo acompañar, se encuentra en una comisión fuera de Santiago en este minuto, pero vamos a avanzar para contarles un poco de lo que se trata en detalle. Les entregué copia de todo lo realizado, con horarios, lugares y teléfonos de contacto, también para que tengan mayor información. Bueno, les cuento que la programación de verano 2009, las principales actividades destacan en lo que son talleres deportivos, cursos de natación, eventos recreativos para toda la familia, paseos gratuitos a organizaciones sociales, actividades barriales, en general eventos culturales. Bueno, nuestro plan de natación e hidrogimnasia, es un plan bastante masivo, que se empezó a realizar a partir del 5 de enero, hasta el 27 de febrero. Particularmente éste se desarrolla de lunes a sábado, en dos horarios, en la mañana natación, todos los cursos de natación y en la tarde, a partir de las 19 horas, todo lo que tiene que ver el tema de hidrogimnasia. Les cuento que estamos trabajando en 4 cursos de natación, con distintos programas, uno por hora y estamos participando aproximadamente 1.200 vecinos diarios, a ver, cada día participan 1.200 vecinos y estamos hablando de un porcentaje como de 300 por hora en la piscina y Parque Municipal. Los cursos de natación se llevan a cabo tanto en la piscina central y en el Parque Municipal. Maipulandia, es otro programa, que ya lo venimos realizando hace ya algunos años, en un programa destinado, le denominamos Maipulandia, pero su

denominación es un campamento de verano, que dura todo el día, donde distintos niños de entre 5 y 13 años, de los sectores más carenciados de Maipú, vienen a disfrutar durante 5 semanas una serie de actividades, tanto clases de voleibol, babyfútbol, básquetbol, además esto incluye su desayuno, almuerzo, su colación en la tarde, son 1.000 beneficiarios los que vienen a esta actividad, esta actividad se va a iniciar el día 2 de febrero, hasta el 6 de marzo, si bien son 5 semanas, cada semana viene un grupo de 200 niños y estos han sido inscritos a través de los distintos Centros de Atención Municipal. Nuestros talleres de verano, particularmente talleres de verano relacionados a deportes, hemos tenido una gran concentración, hemos principalmente destacado los que son más masivos, tiene que ver con fútbol, taekwondo, gimnasia, baile entretenido, básquetbol, aeróbica y patinaje. Aquí en este puro taller de verano estamos beneficiando a 3.500 personas. Su inicio de talleres se vino realizando desde el 5 de enero en adelante. Este es otro de los talleres que realiza nuestra Oficina de Deportes, también sale un detalle específico de sus horarios, estos son abiertos, es decir que la comunidad puede integrarse en cualquier minuto a estos talleres y ahí específicamente les hicimos conocer los horarios, para que ustedes tengan también la posibilidad de difundirlos. Nuestras clínicas deportivas, vamos a contar con 3 personalidades importantes, Kristel Kobrich, Cristian Escalante y Martín Vargas, que van a estar apoyando las actividades de Maipulandia particularmente y van a estar entregando sus experiencias, como grandes deportistas, a los niños que efectivamente van a disfrutar de estos días. Tenemos una programación también en la Casa del Adulto Mayor, hemos focalizado ese espacio de encuentro para los adultos mayores y particularmente éste cuenta con juegos de salón, talleres de risoterapia, además de ciclos de cine, desarrollo de talleres de hidrogimnasia en la piscina de la Casa del Adulto Mayor. Hemos además considerado un calendario, donde salen identificados los horarios, que son de lunes a viernes, con sus determinados programas, que les acabo de señalar, también para que tengan la oportunidad de difundirlos. “Verano de Mujer”, hemos creado también un espacio para la mujer, hemos pensado en un regaloneo especial para nuestras mujeres de Maipú, que tiene que ver con una actividad basada en un tipo spa, de regaloneo para las mujeres, que vamos a ubicar en la Plaza Monumento, del día 26 al 30, van a ser distintos stand, que van a contar con distintas atenciones para las mujeres, éstas van a ser peluquería, manicure, pedicure, depilación, cosmetología, masajes, aroma terapia, reike, reflexología, tarot, baile entretenido. Además tendremos toda la información sobre nutrición y ofertas de talleres municipales en general. Además vamos a contar con el apoyo de Salud, por el tema de exámenes preventivos. Este es un espacio que es gratuito, se va a llevar a cabo, insisto, en la Plaza Monumento, su horario de apertura va a ser a las 18 horas y va a ser de 18 a 21 horas. Todas las mujeres de Maipú pueden acudir tranquilamente y aprovechar de estos beneficios para ellas específicamente. Luego tenemos un programa que se focaliza en los Centros de Atención Municipal, que tiene que ver con un programa que hemos denominado Entretención a Domicilio, son actividades recreativas, que se realizan en nuestros CAM, incluyan concursos, bailes, juegos de agua y a estos se suman actividades que tanto infancia y juventud han querido desarrollar en estos espacios. Hemos separado en 4 fechas distintas, 3 días intervenimos cien por ciento los CAM y hasta el minuto han obtenido excelentes resultados y esperamos seguir también con la misma cantidad de gente que ha acudido a esto, como un espacio entretenido, de diversión, principalmente relacionado con juegos de aguas. Son de 16 a 18:30 horas y esta semana estuvimos en

el CAM Pajaritos. Escuela de Verano de la Discapacidad, también hemos focalizado un espacio específico en el área de la discapacidad, que se desarrolla entre el 2 y el 7 de febrero, donde se utiliza principalmente como centro la Casa de la Discapacidad, con talleres que realizarán en la piscina municipal, incluye también bailes, juegos de entretenimiento, desde las 14:30 horas. Es una cosa muy similar a lo que estamos promoviendo en la Casa del Adulto Mayor, pero esto particularmente en la Casa de la Discapacidad. En cuanto a las Escuelas Culturales, hemos desarrollado un programa que se inicia el 19 de enero, hasta el 31 de enero y que esto tiene que ver con un desarrollo de distintas actividades en la Casa de la Cultura, nuestra Casa de la Cultura de Rinconada, donde tenemos actividades de teatro, mosaico, canto, danza, reciclaje, artes visuales, funciones de títeres, música, entre otras novedades. Tenemos de corrido dos semanas de arte en vivo y están invitados particularmente todos los vecinos, particularmente los más chicos, entre niños y jóvenes. Esto se va a desarrollar desde las 17 hasta las 21 horas, con una casa llena de vida y llena de actividades. Obviamente la entrada es gratuita para todos estos programas. En cuanto a Verano y Juventud, hemos destacado particularmente estas actividades, que tienen que ver con, bueno, el Infocentro de la Casa de la Juventud, que nuestra casa sigue activa durante todo el verano y es donde los jóvenes aprovechan también este tiempo para acudir a ella y poder realizar sus actividades. Tenemos una actividad programada para el 21 de febrero y otra para el 28 de febrero, con jóvenes, una actividad masiva, una que tiene que ver, las dos se realizarían en el Parque Tres Poniente y la primera, que es el 21 de febrero, estamos hablando de una actividad de danza moderna, espectáculo, participación de bailarines como Fabrizio y Yamna Lobos y tenemos un cierre también con todas las actividades que se han desarrollado durante el mes de enero, como finalización en este lugar. También en coordinación con culto.com, se va a desarrollar una muestra de distintas bandas musicales, el día 28, también en el Parque Tres Poniente. Los Paseos Familiares, una actividad dependiente de Organizaciones Comunitarias, esto se empezó a llevar a cabo desde el día 12 de enero y estamos hasta el 6 de febrero, trasladando a distintas familias, pertenecientes a distintas juntas de vecinos. Aproximadamente nosotros, bueno lo que yo les quiero comentar, hemos tenido un buen desarrollo de estas actividades, ha sido un momento de esparcimiento bastante entretenido, nosotros mismos como Organizaciones Comunitarias además nos hemos hecho cargo de toda la animación de estos paseos, que implica también diversión no solamente en el ámbito de que vayan a un lugar recreacional donde tengan piscinas y puedan hacer su vida familiar, sino que también los incentivamos con programas que estamos animando nosotros mismos, con distintos monitores internamente, con alto grupo de funcionarios municipales que está atendiendo las necesidades también en terreno, de cada una de estas organizaciones. Bueno, aquí incorporé además, para que quedara también incorporado en las hojas, nuestro Festival Folclórico, que se llevó a cabo el 9, 10 y 11, lo mencionaba el Sr. Alcalde, por jornada asistieron más de 3.000 personas diarias, con una gran parrilla de artistas, un buen lugar además, donde también tratamos de retomar el tema histórico de la medialuna, el poder desarrollar una actividad ahí, que yo creo que fue bastante exitoso, el reconocimiento también del folcloristas de poder recuperar ese lugar y además también probar para nosotros un lugar nuevo de realización de espectáculos. Aquí efectivamente asistieron algunos Concejales, que pudieron ser testigos de lo que fue este festival. Luego viene, en febrero, del 3 al 8 de febrero, el Festival de la Comedia en Maipú, son distintas obras que

efectivamente tienen que ver con atractivos para la comunidad, son obras que son particularmente conocidas y que en cualquier parte están a un precio bastante inalcanzable, digámoslo así, quizás de cualquier vecino, en un teatro del centro, de Providencia y aquí los vamos a tener totalmente gratis, en la Plaza Monumento, a partir del 3 al 8 de febrero. Ahí está la programación de los que vendrán todos los días y además estamos repartiendo ese volante, que ustedes ven al costado, como en la boleta del agua también, para promover estas actividades. Por un lado, estamos con esta actividad y por el otro lado, estamos con las Noches Musicales. Las Noches Musicales están saliendo para el día 12, 13 y 14, Noche del Recuerdo, Noche del tango y la Noche de los Grandes y la idea también es poder volver a repetirlo en la Plaza Monumento, para también que sea visualizado por todos nuestros vecinos, para que se interesen y participen. También tenemos unas obras que vamos a realizar en el CAM de Pajaritos, que es Erase una Vez Chile, el elenco de Daniela Tobar, Juan Alcayaga y Yasna González, ésta se va a realizar el 10 de febrero en el CAM Pajaritos, para también un poco descentralizar lo que es obras de teatro. Y para Ciudad Satélite, finalmente la fecha que quedó, antes de empezar totalmente marzo, vamos a dejarlo para el 6 de marzo, como el cierre de las actividades de verano en Ciudad Satélite, "Hasta que la Muerte nos Separe". Bueno, ese es el resumen en definitiva, la gran parrilla programática de este verano, insisto, todas las actividades quisimos reflejarlas con la mayor cantidad de detalles, para que nuestros Concejales pudieran acudir a ellas, participar de estas actividades, pero principalmente promocionarlas y cualquier duda que tengan, también se puedan dirigir a mí persona, por cualquier cosa que necesiten. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Sería bueno que le hiciera llegar también a los Concejales el monto aproximado del presupuesto que tiene que ver con todo esto, para que se haga llegar. Se ofrece la palabra sobre esta materia. Concejales Vittori.

Sr. Christian Vittori: Primero, tenemos un programa bastante nutrido, así que eso es muy bueno, para una comuna tan grande como ésta, eso es bueno y actividades muy buenas. Sin embargo, a mí me hubiese gustado Sr. Alcalde, por eso he insistido mucho en el tema, de saber cómo se insertaba este programa de verano en la planificación 2009, por lo mismo que está diciendo usted, cuánto es lo que se invierte en estos programas, porque en definitiva lo hemos dicho al principio, este año va a ser un año bastante difícil, en materia presupuestaria y yo quiero saber cómo se va a equilibrar el presupuesto, en términos de lo que estamos gastando en programas sociales, en asistencia social, de manera que podamos saber cómo enfrentamos estos desafíos durante el año, no es un tema menor, esto es un tema que ha salido por toda la prensa y nosotros como Concejo también tenemos que actuar en ese punto, tenemos que actuar responsablemente y por sobre todas las cosas nosotros tenemos que asegurar a los vecinos de Maipú las cosas que son vitales, de primera necesidad, por ejemplo, a mí no me gustaría en el año tener que recortar el presupuesto de medicamentos, por ejemplo. De manera que ahí entonces tenemos que conocer, como usted lo ha dicho, cuánto es este programa de inversión de verano. Y por otro lado, a mí me gustaría Sr. Presidente, a raíz un poco de la aprobación de los paseos de verano, que me imagino que también es parte de este programa, a nosotros se nos acercaron muchos dirigentes, Sr. Presidente, a nuestras oficinas y muchos llamados, de gente que se está embarcando en los buses, reiterados llamados,

insistentes llamados, porque la gente cuando se embarca en los buses dice, mire a mí me bajaron los buses de 12 a 6 y muchos dirigentes me han dicho, bueno por qué el Concejo Municipal aprobó menos plata para los buses, cuestión que a mí me llama la atención, porque nosotros en este Concejo jamás hablamos de rebajar las platas del programa de veraneo. Aquí nosotros como Concejo, tanto en la Comisión de Finanzas, en las dos reuniones, a nosotros se nos propuso un monto, nosotros generamos todas las facilidades, incluso en el último Concejo, para que el Presidente adoptara los mecanismos que fueran necesarios para contratar directamente buses, pero nunca y eso quiero dejarlo en acta Sr. Presidente, hemos bajado el presupuesto para la contratación de buses. De manera que a mí me gustaría que ese punto quedara claro y por eso he insistido mucho en conocer si estos programas se mantienen en el mismo nivel, o son programas más bajos, porque sin duda que finalmente la comunidad se va a ver resentida y lo importante es que seamos súper claros desde el Concejo, o desde las unidades que corresponden respecto de los beneficiarios, vale decir, estos programas se rebajan, son iguales, etc. Y por último, lo que quisiera señalar, tiene que ver con la gratuidad de de estas actividades, porque usted ha dicho recién de que, me imagino que también es parte de las actividades de verano, este Campeonato "Copa El Abrazo", porque se ha señalado acá que ésta es una actividad, por lo menos yo lo he visto en los lienzos fuera de la municipalidad, que se realizan en tres campos deportivos, etc., etc., pero en estos campos deportivos se cobra el ingreso. Entonces aquí se ha hablado de gratuidad y mí consulta es si estos fondos que se recaudan van al erario municipal, porque se supone que si son actividades municipales, estos deberían estar rendidos en la Tesorería, de manera que esas son las dudas que tengo, sólo respecto a ese programa.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra al Concejo. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Presidente yo me quiero adherir a las palabras del Concejal Sr. Vittori, en el sentido de los reclamos de mucha gente, que ha llegado a nuestras oficinas y a mí me gustaría saber ¿qué criterio se usa para designar la cantidad de buses?, ¿quién lo determina, el Presidente o la Presidenta de una junta de vecinos?. Hay ejemplos concretos, por ejemplo, para 300 socios se designaron en un momento determinado 6 buses y para 700 socios solamente 2 buses. Entonces yo quisiera preguntarle a las personas que tengan relación con este tema, ¿por qué hay tanta desigualdad?, ¿es un tema político?, ¿cuál es el problema?, porque reiteramos que prácticamente toda la semana ha llegado gente a colocar este reclamo en las oficinas de los Concejales.

Sr. Presidente: Gracias Concejal y gracias Concejal también. ¿Alguna otra palabra? Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sólo señalar que dentro del presupuesto que solicitaba el Concejal Vittori, era lo que señalaba en la Cuenta de Comisiones, que con la Directora de DIDECO estamos trabajando en eso, para informar luego en la Comisión de Desarrollo Social, de la planificación y del presupuesto. Nada más.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. ¿Alguna otra palabra?. Bueno, hay dos tipos, ó tres tipos de preguntas que yo le pediría a la Directora que lo trabajara para traerlo en un próximo Concejo, o informar directo a la Comisión Social, uno la generalidad de los temas presupuestarios, planificación del año, yo creo que es importante que se conozca en el Concejo, la verdad es que hemos tenido muchas cosas urgentes que no nos han permitido mirar lo general, salvo algunos trabajos y talleres a que han sido invitados los respectivos Presidentes de Comisiones. Una segunda pregunta sobre los criterios de priorización y buses, esto nos pasa todos los años en todo caso, no es sólo el año pasado, no es sólo este año, todos los años tenemos una mayor demanda por paseos, que son los que somos capaces de financiar, pero naturalmente que es bueno que el criterio sea conocido y si en algún lado no se estuviera cumpliendo, hacer la corrección respectiva. Y lo tercero, respecto a la gratuidad, las actividades nuestras son gratuitas, otra cosa son que actividades de otras organizaciones nosotros las patrocinemos, como la Copa El Abrazo, no es una actividad de la municipalidad, pero es una actividad que es muy buena para la comuna y que nosotros la patrocinamos. Sin perjuicio de ello, al estar el patrocinio comprometido, vamos a revisar cuáles son las políticas de cobro que tiene dicha institución, pero yo creo que hay que recoger aquellas cosas. Concejala Nadia Avalos, para pasar al próximo punto.

Sra. Nadia Avalos: Yo quiero poner en consideración acá una inquietud del Comité de Seguridad Las Aguilas. Este comité señala de que ellos desarrollan actividades que no son propias del comité y que son más bien propias de juntas de vecinos, como por ejemplo, entrega de juguetes en Navidad, la poda de árboles, en fin y otras cosas más que señalan acá, pero que no las voy a mencionar. Pero en el momento de gozar de los mismos derechos a que tienen las juntas de vecinos, ellos están discriminados al respecto y entonces señalan, por qué ellos no están afectos, por ejemplo, a las entradas para la piscina y los paseos de fin de año. Entonces ellos solicitan de que también estén afectos, ya que cuando se les necesita son considerados, prácticamente como una junta de vecinos, pero en el momento de estos beneficios, no son considerados. Entonces ellos solicitan estar afectos a los mismos beneficios en cuanto a actividades de éstas que se han planteado acá, en la programación de verano particularmente, sean considerados como corresponde. Esa sería mi petición acá.

Sr. Presidente: Muy bien, lo incluimos dentro de muy similar a la petición del Concejal Antonio Neme, en la línea que los criterios sean conocidos, así es que lo incluimos. Si nos puede entregar copia de aquel material, para verlo también en forma específica, no sólo en general. Gracias a la Directora de DIDECO por la exposición. Vamos al punto N° 3.

3.3.- Informe contratación de buses para Actividades de DIDECO.

Sr. Presidente: Le voy a pedir a la Directora de SECPLA que nos haga la exposición. Introduzco el tema, mientras llega la Directora, en el Concejo anterior fuimos autorizados para una compra directa, hasta 50 millones, para resolver el problema de los buses, dado que ya dos licitaciones habían tenido problemas y habían sido rechazadas, por las

razones que se expusieron en su momento, una de las contrataciones propuestas. Por lo tanto, como el ánimo de este Alcalde y del Concejo, era resolver el problema y que se pudieran hacer los paseos, se autorizó una contratación directa. No es lo común que cada una de las autorizaciones que hace el Concejo, vengamos a dar cuenta específica de ella, pero atendido el tipo de discusión que se dio al respecto, nos pareció pertinente que se pudiera hacer en este momento, entonces una cuenta específica de lo que se ha hecho en la materia. Tiene la palabra la Sra. Directora de SECPLA.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días a las señoras y señores Concejales. Tal como lo expuso el Sr. Alcalde, vengo a informar como la administración resolvió la contratación para el transporte de personas por medio de buses para viajes al recinto recreacional, para la época estival año 2009, "Maipú Veranea hacia el Bicentenario". Tal como se expuso, a modo de resumen, contar que se realizaron los dos procesos de licitación, el primero quedó desierto por no haber proponentes y el segundo se dejó sin efecto por haber un error en el procedimiento administrativo de la licitación. Acto seguido, con fecha 8 de enero del 2009, este Concejo autorizó al Sr. Alcalde la contratación directa, para ejecutar los paseos de los vecinos en esta época estival. En virtud de lo anterior, la Secretaría Comunal de Planificación, posteriormente a la solicitud de las cotizaciones respectivas de las empresas, solicitó formalmente a la Dirección de Asesoría Jurídica autorizar la contratación directa de la empresa que a continuación se señala. Contrato N° 19, del año 2009, corresponde a la empresa Millantué Ltda., RUT 77.325.660-8, que presentó una oferta precio unitario, es decir, por bus, de \$85.000.-, la oferta total que presentó esta empresa, por el servicio en su totalidad, es decir, 28 buses diarios, por 20 días, desde el lunes 12 de enero del 2009, hasta el 6 de febrero del 2009, es de \$47.600.000.-, esto quiere decir que está dentro del marco presupuestario aprobado por el Concejo en la última sesión. El certificado de disponibilidad presupuestaria correspondiente a este contrato y que asegura el pago asimismo del contrato, es el N° 5, de fecha 8 de enero del 2009 y se imputó en la cuenta 22.09.003, que corresponde al arriendo de vehículos. A modo de resumen, la descripción del servicio tiene un inicio el lunes 12 de enero del 2009 y tiene un término el viernes 6 de febrero del 2009; la salida de los buses se realiza desde el Estadio Bueras, entre 8 y 8:30 de la mañana; y el regreso comienza desde el recinto de Mallinco, a partir de las 18:30 horas en adelante, dependiendo de cómo se da la situación diaria en el recinto. Las características generales de los buses, son marca Mercedes Benz, modelo OH1721 y los años de fabricación de los buses que se ocupan son desde el año 1998 en adelante y tienen una capacidad promedio de 45 pasajeros por máquina. Eso.

Sr. Presidente: Gracias Directora. Se ofrece la palabra. Bien, damos por informado entonces este punto.

3.4.- Conformación de Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal.

Sr. Presidente: La verdad es que estoy haciendo las consultas respecto a los requisitos para meter un punto en Tabla adicional, que es la Comisión de Régimen Interno, si me



dan un segundo. Bien, solicito la unanimidad para incorporar la Comisión de Régimen Interno como tema de Tabla. Bien. Hay alguna propuesta de definición, a quiénes le interesa, para votarlo inmediatamente, Concejal Carlos Jara, Concejala Marcela Silva, Concejal Carlos Richter, Concejal Christian Vitorri. Bien, sometemos a aprobación la Comisión de Régimen Interno, con los Concejales que he nombrado.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vitorri

Sr. Christian Vitorri: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo



Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1579:

Aprobar la formación de la Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal, que estará integrada por los Concejales Sres. Carlos Jara, Christian Vittori, Carlos Richter y la Sra. Marcela Silva.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien. Se reúne la comisión y nos informa en una próxima sesión quién va a ser el Presidente o Presidenta de la Comisión, nos informan en la próxima sesión.

IV Proposición temas para próximas sesiones y Varios

Sr. Presidente: Bien, se ofrece la palabra en Varios y temas para próximas sesiones. Concejales Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sr. Presidente nosotros con Christian Vittori, Concejales, hemos asistido a la Primera Compañía de Bomberos, después de las elecciones, a prestar nuestros servicios, en qué sentido, a apagar incendios, que hay muchos y vienen muchos, no, para proponerles algo bien significativo. Mire, hay un tema que hace mucho ruido, que es ver a

los bomberos pidiendo limosna seguidamente, yo lo digo así derechamente y queremos que ellos en estos 4 años hagan un proyecto, les hemos propuesto, para que se reúnan las 8 Compañías y todo su Cuerpo de Bomberos, para que nos presenten un proyecto al Concejo Municipal, de prioridades, pero para estos 4 años. Tienen hartas cosas interesantes que mostrarnos y la queja frecuente de ellos, porque este tema no es nuevo para mí, es bastante antiguo, es el tema de las subvenciones que se les otorgan, entonces yo les dije por qué mejor presentan un proyecto para los 4 años, pero también queremos pedirles algunos favores, por ejemplo, a mí me gustaría la revisión de los colegios, en cuanto al tema de la seguridad y ustedes son los expertos en esta materia, para que los 27 colegios de la Corporación fueran revisados y ustedes nos hicieran un catastro de todas las situaciones que podrían ocurrir, precisamente y valga la redundancia, en una eventual catástrofe, a lo mejor no estamos preparados. Creo que es una cosa por otra y el ánimo es precisamente cooperar, porque ellos nos sirven a todos los vecinos de la comuna. Así es que hemos hecho esa gestión y naturalmente ya hemos tenido bastantes respuestas y están conversando este proyecto. Ese es uno de los temas que yo quería exponer. Y lo otro Sr. Presidente, saber, a través de este Concejo, a través de su persona, de cuántos fueron los despidos de la Corporación, de los profesores que ahí laboran, cantidad de horas, recursos, etc., porque hemos tenido mucho ruido con ese tema también de los profesores, de los maestros y nos parece que debemos saber, ya que del Presidente hasta aquí no hemos tenido, digamos yo por lo menos no tengo un reporte fino de ese tema. Así que se lo pido a usted como Presidente también del Directorio de la CODEDUC. Por el momento esos dos temas.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Carlos Jara. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Presidente yo no sé si este tema es de Régimen Interno, pero yo pienso que sí. Hace unas 2, 3 semanas, llegó una invitación de la Asociación de Municipalidades, para asistir a unos congresos, que desde mi punto de vista son bastante valiosos, del punto de vista de la capacitación de uno, uno que es Concejal nuevo. Yo había tomado la determinación de asistir al congreso de Arica, hace unas 3 semanas atrás, pero al final decidí cancelar el viaje, fundamentalmente porque me di cuenta que la municipalidad no tenía claridad acerca de una serie de situaciones administrativas, incluso yo recibí la llamada atenta de don Gustavo Ojeda, que es el Secretario Municipal, pero pasaron muchas cosas extrañas, en el sentido que uno no sabía quién sacaba los pasajes, quién sacaba esto, quien sacaba lo otro y frente a ese desorden digamos, esa falta de conocimiento para tramitar el viaje, decidí cancelarlo y la verdad es que no voy a viajar a Arica. Ahora, me encontré también con el Concejal, el Sr. Vittori, que me dijo lo mismo, yo tomé la misma actitud frente a la desorganización de la municipalidad en cuanto al trámite para viajar. Así es que yo quiero que quede en acta esto, en el sentido que para una próxima oportunidad, ojalá que los Concejales decidan viajar, no se sientan "manoseados", yo me sentí muy manoseado en ese sentido, de no tener un interlocutor válido que me aclara las cosas y que me dijera el punto de vista administrativo, como se realizaba este tipo de viajes. Así es que yo lo quiero dejar como constancia en el Concejo.

Sr. Presidente: OK. Gracias Concejal Antonio Neme. Concejal Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres. Gracias Sr. Alcalde. En realidad solamente quería hacer una aclaración respecto de determinadas situaciones que se están dando en el Concejo, en relación a la petición de información, o en relación al análisis jerárquico de fiscalización, a propósito de una solicitud de petición que hizo particularmente el Concejal Jara. Entonces quería quizás, no sé, pensando un poco en la Comisión de Régimen Interno, hacer una aclaración formal respecto a lo que significa el derecho a fiscalización y lo que significa el derecho de petición o solicitud de información a Directores Municipales en Concejo, por medio del Alcalde. En definitiva, cuando los Concejales quieren ejercer el derecho de fiscalización, regulado en el artículo 79, corresponde que lo pueda hacer cualquier Concejal y en definitiva puede convocar la votación del Honorable Concejo, si así se ha estimado pertinente. Lo importante es que se cumpla con la originalidad que estipula la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad y que sea efectuada en sesión ordinaria. De alguna u otra manera, porque siempre se genera esta discusión si el Alcalde es o no quien tiene el derecho a proponer temas de votación, en definitiva cuando se ejerce el derecho de fiscalización, lo aprovecho de aclarar, en definitiva puede operar bajo la voluntad de cualquiera de los Sres. Concejales, por acuerdo obviamente del grupo de Concejales. Y respecto del derecho de solicitud de información, o de petición, en definitiva se puede hacer por cualquier Concejal, en cualquier sesión ordinaria, la única formalidad que exige la ley en este sentido, también como lo ha hecho el Sr. Vittori, es solicitarlo por escrito en el Concejo, obviamente con una presentación al Secretario Municipal. Solamente una aclaración, a propósito de las facultades que puede tener este Concejo. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra en Varios.

Sr. Carlos Jara: Sr. Alcalde, hace aproximadamente un mes, presentamos acá un caso de unos vecinos, donde se les instaló una oficina que a ellos les hace mucho ruido respecto al tema de la seguridad, ¿se acuerda?. Entonces quisiéramos saber, porque hay otros documentos que ahora avalan de que eso sería un poquito ilegal, por consiguiente qué solución va a tener ese tema. Yo quiero que alguna vez lo finiquitemos, en beneficio de estos vecinos, que han venido a todas las sesiones, seguramente están aquí de nuevo y no han tenido ninguna respuesta. Eso.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. ¿Algún otro Varios?, para ir cerrando. Concejal Nadia Avalos, Concejal Christian Vittori...

Sra. Nadia Avalos: Yo quiero sumarme a lo que planteaba...

Sr. Presidente: Espéreme Concejala, para ir cerrando las palabras. Concejala Nadia Avalos, Concejal Christian Vittori, ¿alguna otra palabra?, cerramos entonces. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo quisiera decir que yo me sumo a la inquietud de Carlos Jara y agrego a eso también de que aquí en el punto Varios hemos estado señalando determinadas situaciones, yo particularmente solicité incluso que viéramos el tema Barrios, pero la verdad es que nos estamos quedando en los puros Varios y no se

concretizan estas peticiones. Entonces en este punto yo quisiera reafirmar, por una parte, lo que acaba de decir el Concejal Jara y por lo que además tuviésemos un pronunciamiento respecto de cómo solucionamos ese tema, porque aquí incluso, con respecto a esta casa, a como está ahí, de acuerdo a las mismas zonas de uso preferente y vivienda con equipamiento de la Dirección de Obras Municipales, señala que en cuanto a la seguridad dice que se prohíbe central de ambulancias, cárceles, centros de detención y recintos militares, entre otras cosas. Entonces hay una situación legal por una parte, que tiene que ver con el plano regulador, por otra parte que tiene que ver con la misma Dirección de Obras Municipales y pero no concretamos una solución a ese problema, o al menos señalar aquí en un plazo, o planificar una solución, un plazo mediano y más a largo plazo tal vez, porque yo entiendo que ubicar el lugar dónde se podría trasladar esa casa no es una tarea sencilla, pero si se requiere que haya una solución concreta y que no nos circunscribamos solamente a que quede aquí y tenga la inquietud de uno ó dos Concejales y que queda en el punto Varios. O sea, queremos concretizar una solución al tema. Eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Si Sr. Presidente, yo quiero un poco también darle continuidad un poco al tema que plantea Marcelo, la verdad Sr. Presidente es que nosotros, el Concejo tiene una formalidad para trabajar, que está regulada por cierto en la ley y en el Reglamento, pero la idea por cierto es que avancemos y que podamos tocar los temas que en rigor corresponden. Porque yo, por ejemplo, estaba viendo que en la Tabla hoy día aparece este punto, que está en todas las Tablas, "Proposiciones de temas para las próximas sesiones" y la verdad es que hemos propuesto un conjunto de temas que no llegan digamos al Concejo. Entonces, la verdad es que a mí en particular me preocupa ese tema, porque en definitiva conversamos temas y no resolvemos temas, hay temas importantes que el Concejo debiera poder una opinión y no la tenemos, entonces si bien es cierto esto de poner los temas en Tabla es una proposición, por cierto que nosotros respetamos y que es del Presidente del Concejo, que es el Alcalde, también el artículo 14 del Reglamento que regula el funcionamiento de este Concejo, dice que 3 ó más Concejales pueden proponer temas digamos que pueden ser incluidos en la sesión que viene, de manera que tanto la ley como la reglamentación y como decía Marcelo también, son temas que están fijados por ley y por lo tanto la idea por cierto es no llegar y tener que aplicar los reglamentos, sino que la idea es que podamos en definitiva poner los temas de conversación y podamos desarrollarlos y debatir acerca de esos temas, que es lo importante, por lo demás para eso fuimos elegidos. Solamente esa indicación, porque no voy a tocar temas en Varios, porque ya he tocado varios temas, mis colegas han tocado varios temas y a mí lo que me interesa ahora es que esos temas los veamos. Planteamos el tema del canal de Huáscar, planteamos el tema de la casa, los vecinos que están afectados por estas materias de inseguridad, etc., etc., etc. y a mí me gustaría entonces que esos temas Sr. Presidente, algunos de ellos los pudiéramos ver el próximo Concejo. Y por último, también quiero agregar a lo que señaló mi colega Antonio, respecto de este tema del viaje, yo en ese sentido Sr. Presidente, quiero hacer un reclamo formal, porque más allá de tener la Comisión de Régimen Interno, yo entiendo que todas las materias, de acuerdo a la Ley Orgánica y para efectos del Reglamento de

Funcionamiento del Concejo, la Secretaría del Concejo es la Secretaría Municipal, de manera que todas las materias que nosotros tratemos y veamos se tienen que regular a través de ella. A mí en lo personal, se me dieron varias versiones para el tema del viaje, yo he sido funcionario municipal, en distintas oportunidades de mi carrera y por lo tanto no soy un profundo conocedor de las leyes, pero a lo menos conozco algunas y algunas respuestas que recibí realmente me parecieron insólitas. A mí se me señaló directamente por el Secretario Municipal de que de acuerdo a la modificación de la ley, los Concejales iban a recibir un pasaje, iban a recibir un viático y que ellos no manejaban el tema como Secretaría Municipal, que este tema de manejaba desde la Alcaldía. Posteriormente fui derivado a la Dirección Jurídica, en la Dirección Jurídica me atendió un abogado, que me señaló que se estaba haciendo un informe jurídico para determinar de qué manera se entregaba la plata a los Concejales. La verdad es que quedé bastante sorprendido, porque yo me imagino que en esta municipalidad, que tiene por sobre los 80 años de existencia, me imagino que en otros Concejos también los Sres. Concejales habrán viajado, de manera que me sorprendió que se me dijera que se estaba preparando un informe jurídico para que los Concejales pudieran viajar. Por lo demás, al parecer el abogado no conoce la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 88, el tema es muy claro, dice: "Con todo, cada Concejel tendrá además el derecho de gastos de reembolso o fondos por rendir", vale decir, no hay otra figura jurídica desde el punto de vista de la ley, para que los Concejales puedan viajar, o bien, los Concejales pagan sus gastos y reembolsan, o bien, la municipalidad determina un monto, que también la ley lo fija, que es igual al viático que percibe el Alcalde, por lo tanto, la Dirección de Administración y Finanzas, en coordinación por cierto con la Secretaría Municipal, debería haber previsto el monto y haber generado el cheque correspondiente, para que hubiese sido la modalidad de fondos por rendir, vale decir, no existe otra forma de que los Concejales puedan viajar. Y por eso yo hago un reclamo formal, porque yo también me sentí bastante pimoreado digamos por la municipalidad para viajar y finalmente no pude viajar, pensaba viajar a Coyhaique, a la capacitación de Finanzas Municipales, de manera que lamentablemente no lo voy a poder hacer y quiero Sr. Presidente dejar este reclamo en Tabla. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. A ver, sobre las distintas cosas que se han dicho, la más fundamental tiene que ver con los puntos de Tabla, el espíritu y la práctica durante los años anteriores, ha sido ir incluyendo los distintos puntos de Tabla, naturalmente que requerimos una cierta organización del Concejo, los Concejos también por reglamento, son máximo 2 horas, por lo tanto eso requiero ir dosificando el conjunto de puntos que deben incluirse. Con la Comisión de Régimen Interno también hay que trabajar cuáles puntos requieren ser discutidos y cuáles requieren ser informados, porque una vez planteada la opción, lo que se requiere no es discutirlo de nuevo, lo que se requiere es solucionar el problema, ¿correcto? Por lo tanto vamos a dar cuenta de un conjunto de acciones, dentro de ellas una parte de la Dirección de Obras, justamente por no cumplir un conjunto de requisitos y la ejecución de esa parte, o los efectos que pueda tener esa parte, esperamos ver cuáles son en el futuro y poder informarlo dentro de enero. Entonces también es importante eso, porque hay elementos de la discusión que requieren ser traídos para discusión una sola vez y después resolverse, o dar una respuesta si no se puede y punto y el resto de los puntos van a ser incluidos. Recordemos que hace

menos de 50 días que asumió este Concejo, por lo tanto no pidamos que en 3 ó 4 Concejos ya tengamos todos los temas planteados. Respecto al tema de las atribuciones y al reglamento, yo le voy a pedir a la Directora Jurídica que haga un resumen bastante esquemático, que podamos tener todo claro sobre las distintas materias, un poco lo que ha planteado el Concejal Marcelo Torres es interesante, pero también los límites, porque también es muy interesante el trabajo que se puede hacer con Bomberos, pero cuidado con estar ofreciendo presupuestos que después nos podemos llevar una frustración, el mismo Cuerpo de Bomberos y el municipio, por cuanto no está no sólo dentro de las facultades, no es un tema de facultades, sino que fundamentalmente que esté o no esté en el presupuesto. Por lo tanto, respecto al tema de los Barrios va a estar en Tabla, los temas de inversión social van a estar en Tabla y por eso se está conversando primero con la Comisión Social, como ha dado cuenta su Presidenta, los temas de PLADECO van a estar en Tabla, los temas presupuestarios van a estar en Tabla, es natural en enero, febrero o marzo traer una primera modificación presupuestaria, que tiene que ver con los ajustes del saldo inicial de caja y otras cosas, eso es normal también que suceda. Entonces yo les pido en eso cierta pausa, porque van a estar todos y que nos demos un tiempo en dicha materia. La Comisión de Régimen Interno puede ayudar a priorizar cuales son los temas de mayor interés del Concejo. Sobre los temas de la capacitación, me sorprende lo que se ha dicho, voy a hacer las averiguaciones, porque eso no corresponde, si eso debiera ser de fácil despacho, es más, fue de fácil despacho la propuesta aquí en el Concejo y de fácil despacho también el financiamiento, me sorprende. En todo caso entiendo al Administrador Municipal, me dijo que los que habían llegado a su oficina ya estaba firmados los decretos de pago y todas las cosas, entonces me sorprende, a lo mejor hay alguna información que no ha fluido del todo bien. Bueno sobre Opción, entonces daremos una cuenta definitiva sobre la Corporación Opción, una cuenta definitiva a finales de mes. Otro tema que es importante verlo con la Comisión de Régimen Interno, naturalmente que hay una formalidad, que la formalidad está dada para solicitar información y todo a través del Alcalde o del Secretario Municipal, que dice el reglamento, etc., etc. y está bien que exista esa formalidad, pero naturalmente que queremos que las cosas fluyan más rápido y no es necesario que todas las cosas sean de esa forma. Pero tampoco es buen camino ir a hablar con un funcionario específico de una Dirección, para tener una opinión definitiva sobre la materia, me refiero particularmente a ir a hablar con un abogado sin que conozca la Directora Jurídica el tema. Entonces yo creo que en eso la formalidad exclusiva no está bien, porque nos quita flexibilidad para resolver problemas, pero la informalidad total tampoco está bien, entonces yo les pido que en cosas que sean muy relevantes, o que a ustedes les parezcan muy relevantes, ubiquen al Director respectivo, o Directora respectiva y tienen mi confianza Director o Directora en dicha materia, o quien lo subrogue si está de vacaciones. Sobre el tema de la Corporación de Educación, se hará el informe a la Comisión, tal como se lo había señalado telefónicamente, para después poderlo traer acá. Pero aquí hay una cosa importante, en este Concejo se resolvió, en el anterior Concejo, se resolvió no cambiar el PADEM, por lo tanto, al no cambiar el PADEM no se hizo ningún ajuste en las horas de profesor jefe, que era lo que se conversó para poder cambiar el PADEM, pero se resolvió, yo resolví no cambiar el PADEM y por lo tanto no hacer ajustes en las horas de profesor jefe, por lo tanto los ajustes que hay hoy día en horas son exclusivamente por estimación de niños y niñas en nuestros colegios en marzo. Y naturalmente que si hay un aumento



respecto a lo estimado, se revierten algunas de las decisiones, como ha sido en años anteriores, pero se informará en detalle a la Comisión, como se le dijo anteriormente. Así es que, bueno, se agradece entonces, la Comisión de Régimen Interno nos dirá quién es su Presidente, porque hay que revisar algunas materias de Tabla y sin más que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Siendo las 10:14 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 729, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 730, de 23 de enero del año 2009.

**CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA CONCEJO
MUNICIPAL**

CSG/nm